



## PROTOCOLO PARA ACCEDER AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

### 1. OBJETIVO DEL PROTOCOLO:

Dar a conocer a los solicitantes del servicio de **Orientación para la Búsqueda de Empleo**, los mecanismos de acceso al mismo y su alcance.

### 2. PASOS

#### A. CONSULTAR LAS OFERTAS DE EMPLEO DE EMPRESA PRIVADA, DE LAS CUALES TIENE CONOCIMIENTO EL IPES

#### MECANISMOS DE CONSULTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

Página web: [www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co) - link oferta laboral

El IPES- Subdirección de Formación y Empleabilidad, consolidará semanalmente la información de las ofertas de empleo que socializan las empresas o las Agencias de Empleo públicas o privadas.

#### B. ATENCIÓN DIRECTA AL SOLICITANTE DEL SERVICIO:

**Asistencia personalizada** en los servicios de **Orientación para la Búsqueda de Empleo** IPES, se realiza actualmente en dos puntos de atención:

**Lugar:** Localidad de Santa Fe- Instituto para la Economía Social –IPES

**Dirección:** carrera 10 No. 16-82 Piso 2

**Horario de Atención:** martes y miércoles 8:00 a.m

**Lugar:** Localidad de Kennedy- Punto interactivo de ETB- “Vive Digital”

**Dirección:** carrera 78 K No. 37-11

**Horario de Atención:** martes y miércoles 8:00 a.m

#### DOCUMENTOS REQUISITO PARA PRESENTARSE AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

#### C.

- a) **Hoja de vida** completamente diligenciada (número teléfono fijo y celular, correo electrónico, fechas de inicio y terminación de contratos)
- b) Fotocopia de la cédula
- c) Fotocopia Libreta militar (Hombres)
- d) Certificados de estudio (fechas de inicio-terminación) en caso de tenerlos
- e) Certificados Laborales (fechas de inicio-terminación) en caso de tenerlos

**Nota aclaratoria:** Se solicita la documentación anterior solo para que el profesional pueda realizar la asesoría personalizada, la entidad no retiene ninguno.



## PROTOCOLO PARA ACCEDER AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

### D. ¿A QUE SERVICIOS PUEDE ACCEDER EL SOLICITANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO?

#### En el marco del Convenio SENA- IPES:

- a) Explicación y registro de su hoja de vida en el aplicativo del SENA, mediante este mecanismo la persona podrá tener la posibilidad de ser convocado(a) a través de su correo electrónico a ofertas de empleo que estén acordes con su perfil laboral.
- b) Acceso a Internet gratuito y asesoría en la apertura de correo electrónico si el usuario no tiene los conocimientos.
- c) Acompañamiento y Orientación profesional personalizada
- d) Talleres de orientación ocupacional: Hoja de vida, entrevista y pruebas psicotécnicas

Así mismo, podrá:

e) Obtener información con respecto a las ofertas laborales de las que tiene conocimiento el IPES y que han sido reportadas por empresas privadas o a través de Agencias Públicas de Empleo reglamentadas por el Ministerio de Trabajo.

### 3.RECOMENDACIONES GENERALES

El solicitante del servicio de **ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO**, debe tener claridad que este es de ORIENTACIÓN e INFORMACIÓN y que en este sentido, el lograr la vinculación laboral depende de su perfil laboral y de las decisiones de la empresa privada en términos de selección del personal.